



GOBERNACION DE ANTIOQUIA

RESOLUCION NUMERO 110 DE 1969

Medellín, julio dos de mil novecientos sesenta y nueve.

Como la documentación aportada por el señor-
Jesús María Suárez G., con el fin de obtener personería jurídica para la "SOCIEDAD DE SN. VICENTE DE PAUL de GRANADA", se había acordado con lo dispuesto en los Decretos Nros. 1326 de 1922, y 1510 de 1944, el Gobernador de Antioquia, en uso de las facultades que le confiere el Decreto 2703 de 1959,

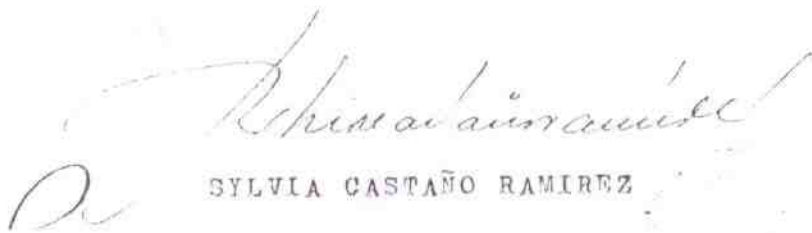
R E S U E L V E :

Utorgar personería jurídica a la "SOCIEDAD -
DE SN. VICENTE DE PAUL DE GRANADA" (Ant.), con domicilio en la misma población, y aprobar los estatutos por los cuales habrá -
de regirse.

Ordenar la inscripción en el libro respectivo del nombre del Sr. JESUS MARIA SUAREZ G., como representante legal de la Corporación, en su calidad de Presidente y así se -
le tendrá hasta tanto se solicite y ordene la inscripción de --
otro nombre.

La presente Resolución deberá publicarse en la Gaceta Departamental a costa de los interesados y surtirá -
sus efectos legales quince días después de cumplido este requisito.

JORGE PEREZ ROMERO


SYLVIA CASTAÑO RAMIREZ